

RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO, 7 PLAZAS DE ENFERMERAS ESPECIALISTAS Y 7 PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Por Resolución de fecha 20 de febrero de 2017, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, se efectuó la convocatoria de 7 plazas de Facultativo/a Especialista en Medicina del Trabajo, 7 plazas de Enfermero/a Especialista y 7 plazas de Técnico/a de Grado Medio para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria.

El apartado sexto de la Resolución del 20 de febrero de 2017 define la composición y el funcionamiento de la Comisión de Selección del proceso.

Mediante Resolución de 27 de julio de 2017, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, se publicó el listado de los miembros integrantes de la Comisión de Selección, modificado por Resolución de 18 de octubre de 2017.

Por razones organizativas, procede sustituir a la integrante de dicha Comisión de Selección, D^a M^a Manuela Carral Morillas, con DNI 51892731Q, por D. Rafael López López, con DNI 51698611Q.

En consecuencia, esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria

RESUELVE

Modificar el listado de integrantes de la Comisión de Selección, en el proceso de provisión de 7 plazas de Facultativo/a Especialista en Medicina del Trabajo, 7 plazas de Enfermero/a Especialista y 7 plazas de Técnico/a de Grado Medio para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria, que estará compuesta por los siguientes profesionales:

Presidente:

D. Manuel Martínez Vidal DNI 50293800E

Vocales:

D. Luis Vicente Catalán Cólera DNI 25435022N
D. Juan Antonio Sarrión Bravo DNI 51378921A
D^a M^a Carmen Muñoz Ruipérez DNI 08936201B
D. Rafael López López DNI 51698611Q
D^a Verónica Díaz Sánchez DNI 09197160N
D^a M^a Candelas Lozano Hernández DNI 02850039V
D. Pelayo Pedrero Pérez DNI 01820675H
D. Pedro Borraz Gil DNI 51321447Y



Secretario:

D. Isidoro Cornejo García

DNI 01813615L

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, al amparo de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid 7 de noviembre de 2017

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Marta Sánchez-Celaya del Pozo

